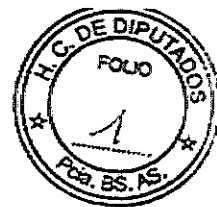




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 1559 121-22



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia, a fin de que, por su intermedio, el titular del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Sr. Dr. Daniel G. Gollan, informe sobre el muestreo "aleatorio reportado por el Proyecto Argentino Interinstitucional de Genómica de fecha 17/04/2021" en el cual el Sr Ministro se basa para calificar como "Muy Preocupante" la situación referida al virus SARS-CoV-2 en la localidad de La Plata:

Asimismo, informe:

- 1).- En qué calidad el Dr. Gollan accedió al informe referido que, al día de la fecha de confección del presente no se encuentra publicado en sitio web de dicho organismo interinstitucional (18/04/2021 15:50 Hs.).
- 2) Informe si accedió al mismo en carácter de ministro (por una comunicación oficial de dicho organismo a su despacho), en su calidad de profesional de la salud o en su calidad de "Militante Político". En caso de encuadrar en cualquiera de los dos primeros casos, informe por qué decidió publicarlo desde sus redes sociales personales y no desde la institucional del Ministerio.

Entidad a comunicar: Ministerio de Salud



EXPTE. D- 1559 121-22



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

- 3) Informe porqué sugiere una "preocupante" situación respecto de muestras en las que el documento informa que, las mismas proceden de la Localidad de La Plata y de las que uno puede inferir que provienen del Hospital "San Juan de Dios" por las siglas consignadas en el mismo (SJD), pero no se informa si el sujeto tenía domicilio en esta localidad o el nosocomio realizó el análisis como una derivación de otro centro de salud de otra localidad.
- 4) Informe como procedió el Sr. Ministro a notificar a las autoridades sanitarias de los 135 municipios de la provincia (medio de notificación utilizado, fecha y hora) al acceder al informe por el publicado. Especialmente informe como se lo comunicó al Municipio de La Plata y acompañe acuse de recibo.
- 5) Informe las medidas que dispuso con carácter inmediato al acceder a la información del reporte.
- 6) Toda otra información que el Sr. Ministro desee compartir por este medio.

CAROLINA PIRACO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Ing. María Carolina Barros Szeleto
Diputada Provincial

Ing. GERARDO ROVINSKY
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Entidad a comunicar: Ministerio de Salud



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

EXPTE. D- 1559 121-22



FUNDAMENTOS

El hecho de haber utilizado una red social de carácter personal reviste gran relevancia dado que deja expuesta la liviandad y descuido con la que se comunicó a la población una situación de eventual gravedad, no solo para la localidad de La Plata sino para toda la provincia y el país.

Son hechos de este tenor los que le hacen difícil a la oposición no creer que ciertas cuestiones se manejan con "intenciones políticas" desde la cúpula del gobierno de la provincia de Buenos Aires, en franca oposición con la intención de trabajo mancomunado manifestada por el Presidente de la Republica para luchar contra esta amenaza para los Argentinos y Bonaerenses.

Aparentemente las palabras no se hacen eco y las individualidades siguen siendo protagonistas ante este virus que no da tregua. De no existir protocolos para dar a conocer la información a la población debería reinar la moral y el bien común hasta tanto aquellos sean redactados. La militancia debe dejarse para cuando no se estén cumpliendo tareas de Funcionario Público pero genera un gran conflicto de intereses que la cuenta personal de un funcionario de los bonaerenses, con todas su opiniones personales y políticas, esté dañando información sensible para la población.

En ese sentido es que vale recordarle a los funcionarios públicos que en el ejercicio de dichas funciones tienen las mismas obligaciones para con todos los municipios sin poder hacer distinciones que sean de la órbita personal de cada sujeto. Como Ministro tiene la obligación de informar a todos los funcionarios sobre toda la información que llegue a su poder. En el caso particular resulta Entidad a comunicar: Ministerio de Salud



EXPTE. D- 1558 121-22



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

tendencioso que en el tweet publicado no se hizo referencia al Intendente de la Localidad de La Plata Julio Garro, ni a la institución o profesionales que integran la misma que provee dicho informe. Carece de toda seriedad y espíritu sanitarista aquel accionar.

Asimismo como mínimo requisito debería haberse publicado un link al documento referido, el cual ni siquiera estaba suscripto digitalmente por el profesional o la organización que dice publicarlo. Por lo que no puede considerarse como un documento oficial de dicha organización o de rigor científico.

Por estas razones y teniendo presente el espíritu mancomunado que invoco el Presidente de nuestro país es que solicito a mis pares, sin distinción partidaria, me acompañen con su voto la presente iniciativa.

Entidad a comunicar: Ministerio de Salud



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



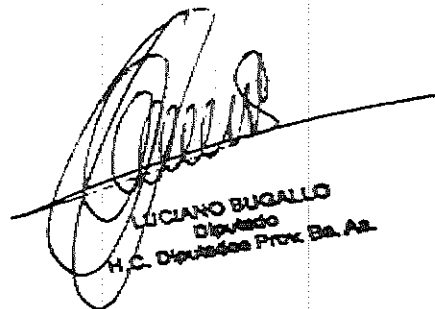
La Plata, 19 de abril 2021

Señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Pcia. Bs. As.-
Dr. Federico Otermin
Su despacho.

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentarme como Coautor del Proyecto de solicitud de informes Expediente D-1559/21-22 del Diputado/a BARROS SCHELOTTO MARIA CAROLINA. Asunto: SOBRE DISTINTOS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL MUESTREO ALEATORIO EN EL CUAL EL SENOR MINISTRO DE SALUD SE BASA PARA CALIFICAR COMO "MUY PREOCUPANTE" LA SITUACION DEL VIRUS SARS-COV-2 EN LA LOCALIDAD DE LA PLATA.-

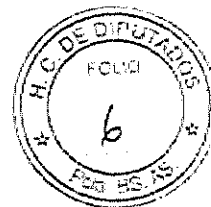
Sin otro particular, saluda a Ud. Muy atentamente,



LUCIANO BUGALLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de
Diputados
Provincia de Buenos Aires



La Plata, 20 de abril de 2021

Al Sr. Presidente
De la Honorable Cámara de Diputados
De la Pcia. De Buenos Aires

FEDERICO OTERMIN

S / D

Por medio de la presente y atendiendo la resolución 4656 / 2020 solicito se me incorpore en carácter de autor de los siguientes expedientes:

Nº D – 1539 / 21 – 22 del Diputado Luciano Bugallo

Nº D – 1559 / 21 – 22 de la Diputada Carolina Barros Schelotto

Sin otro particular, saluda muy atentamente.-



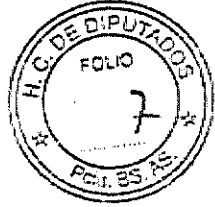
ALEX CAMPBELL
Diputado

Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Diputado Alex Campbell



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



La Plata, 20 de abril de 2021

Señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Pcia. Bs. As.-
Diputado Federico Otermin

Su despacho.

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentarme como Coautora del Proyecto de Solicitud de Informes, Expediente D-1559/21-22 de la Diputada Barros Schelotto, María Carolina.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.


Dra. MARIA ALEJANDRA LORDERN
Diputada
Elecciones Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

DIPUTADA ALEJANDRA LORDERN